NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1.124.073.220 de Maicao
CARGO A DESEMPEÑAR	Nutricionista dietista
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Veintisiete millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/L ($27.256.667)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **WENDY GUTIERREZ GONZALEZ**, Colombiana, mayor de edad, domiciliada| en el municipio de Maicao, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: **PRIMERA - OBJETO: EL CONTRATISTA.** En calidad de trabajador independiente, implementará el plan de intervenciones colectivas como estrategias para la ejecución de las acciones en salud pública, sentencia T-302 de 2017, como Nutricionista dietista, con su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias de su oficio, en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante acorde con la organización interna de La Entidad. **SEGUNDA-SESION DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL CONTRATISTA,** no podrá ceder la orden de servicio total o parcialmente, sin previo consentimiento escrito del CONTRATANTE, sin que ello altere la responsabilidad inherente del presente acuerdo de voluntades. **TERCERA - SUSPENSION**: Para el efecto de esta orden de servicio **EL CONTRATISTA,** estará exento de responsabilidades o penalidades por atraso de esta orden de servicio siempre que tenga ocurrencia por caso fortuito o por fuerza mayor, tendrá la obligación de informar de forma inmediata para que se produzca la suspensión del plazo, mientras se supera el imprevisto. **CUARTA -TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERAL**: Ala presente orden de servicio son aplicables las normas contempladas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 sobre estos principios. **QUINTA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE**, se reserva la facultad de declarar mediante acto administrativo motivada la caducidad de la presente orden de servicio, en caso de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, que pueda perjudicar gravemente el objeto del mismo. **SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIA: EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** procurarán una solución directa ágil y práctica de cualquier controversia que surja durante la ejecución de la presente orden de servicio, bien sea conciliación o transacción. **SEPTIMA – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE:** No se hace responsable de lo que llegara a suceder al **CONTRATISTA** a consecuencia de las epidemias y/o afecciones o Riesgos Profesionales que pudiese contraer cuando estas se produjeran en virtud de la prestación del servicio, por su falta de responsabilidad, por no utilizar y dar buen uso a los equipos y elementos de protección personal. **OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista en calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EL CONTRATANTE** – a: 1) Desarrollar planes de cuidados nutricional para los pacientes identificados con riesgo nutricional o mal nutrición, valorar estado nutricional del paciente y establecer necesidades nutricionales. 2) Cumplir técnicamente con el desarrollo del sistema de información en salud publica colectiva según las necesidades. Interactuar técnicamente con los equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demas disposiciones que para el efecto expida el ministerio de salud. 3) Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad y mediante el trabajo en equipo orientado por el referente de cada dimensión. 4) Lograr que las intervenciones colectivas se ejecuten y monitoreen con la calidad y cantidad de los datos que sean reportados como auxiliares d enfermería o promotor de salud del PIC, en el marco de la política pública de participacion social en salud. 5) Realizar las intervenciones colectivas, de tal manera que se orienten a complementar las intervenciones individuales, monitoreando los instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar, bajo la orientación del profesional referente. 6) Notificar al referente profesional para que se disponga de manera permanente de los recursos de carácter

intervenciones colectivas en la población dispersas y no dispersas. 8) Apoyar la implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC. 9) Actuar para que la garantía de la calidad y el flujo de la información den cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas. 10) Cumplir con la ejecución del PIC que se debe diligenciar y reportar el registro individual de prestaciones de salud – RIPS, con los CUPS. 11) Utilizar y hacer buen uso de los equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por la IPS con el fin de preservar la salud del trabajador, reforzar las medidas de limpieza, prevención, autocuidado en los puestos de trabajo y no compartir los elementos de protección personal para evitar cualquier contagio. 12) Prestar sus servicios y realizar las tareas objeto de la presente orden de servicio directamente. 13) Responder por todos los elementos que le sean confiados de los que se hará entrega oficial con un inventario físico y de igual forma debe hacer entrega al culminar su contrato. 14) Presentar informe cuando se le solicite sobre las actividades relacionadas con el objeto de la presente orden de servicio conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las tradiciones usos y costumbres de los usuarios y las cláusulas de esta orden de servicio y normas pertinentes que se deriven. 15) Acreditar afiliación a los Sistemas de Salud y Pensiones y Administradora de Riesgo Laboral dentro del término no mayor a un mes contados a partir de la firma del presente orden de servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 282 de la LEY 100 de 1993, y deberá acreditar ante esta entidad copia del certificado del pago mensual donde se encuentre afiliado para lo concerniente a la cancelación del respectivo mes vencido. 16) Dar aviso al Gerente de LA I.P.S.I., y a la Coordinadora Administrativa y Financiera con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas como mínimo, en los casos en que no pudiere prestar el servicio objeto de la presente orden y deberá recomendar un profesional que cumpla todos los requisitos de garantía y calidad para desempeñar las funciones y cumplir el objeto contractual con cargo al contratista. 17) Presentar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a terceros dentro de los Diez (10) días siguientes a la firma de este contrato. **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA a)**. garantizar el suministro de los elementos y equipos de protección personal (EPP) necesarios que cumplan con las disposiciones legales vigentes para evitar cualquier contagio. **b).** Pagar el valor de la orden de servicio en la forma estipulada en el presente vínculo contractual previo el cumplimiento de las formalidades legales; facilitar el espacio físico, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. **DECIMA – HONORARIOS: El EMPLEADOR,** cancelará al **CONTRATISTA**, un valor mensual correspondiente a **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($3.700.000). DECIMA PRIMERA:** Efectos. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA SEGUNDA –SUPERVISION**: La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el coordinador médico de **IPSI. DECIMA TERCERA - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA CUARTA - APROPIACION PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta No **CDP 248** Conforme al código presupuestal No. **2.4.1.02.02.009** del Rubro de servicios para la comunidad, sociales y personales **- Capitulo-ADQUISICION DE SERVICIOS** del presupuesto de gastos de operación de la presente vigencia fiscal. **DECIMA QUINTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** La presente orden de servicio no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, por tal razón **EL CONTRATISTA** no tiene derecho al reconocimiento y pago de horas extras, prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA SEXTA-ESTIPULACIONES EXCEPCIONALES**: No obstante, regirse la presente orden de servicio por las normas de derecho privado, se entienden incorporadas a él las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 16, 17, 18 y 32 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO**: Esta orden de servicio se perfecciona con las firmas de las partes y su ejecución comenzará el día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Maicao, Departamento de La Guajira, a partir de los veinte (20) días del mes de mayo de (2024).

EL CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
C.C. 84.076.949 de Maicao (G)
Gerente I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

WENDY GUTIERREZ GONZALEZ
C.C. No. 1.124.073.220 de Maicao (G)
Nutricionista Dietista – PIC

EREJEERIA WAYUU IPSI
¡Salud Para Todos!
Vigilado SupersaludUd

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. **CDP 248**

VIGENCIA FISCAL	2024

SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO 20/05/2024-30/12/2024 PRESTACION DE SERVICIOS COMO NUTRICIONISTA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.1.02.02.009	ADQUISICION DE SERVICIOS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024	OPERACIÓN	92099		27,256,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							27,256,667

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
GONZALEZ	GUTIERREZ	WENDY JOHANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C (X) C.E () PAS () No. 1124073220

SEXO
F (X) M ()

NACIONALIDAD *PAÍS*
COL. (X) EXTRANJERO ()

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA PAÍS DÍA 7 MES 09 AÑO 1998
DEPTO GUAJIRA
MUNICIPIO MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
CARRERA 16 #20- 30
PAÍS COLOMBIA DEPTO GUAJIRA
MUNICIPIO MAICAO
TELÉFONO 3016803681 EMAIL wendyyohanagonzalez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLERATO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2015

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*				*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	VIII	X		NUTRICION Y DIETETICA	7	2	0	2	1	1124073220

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ACHAJAWA WAYUU		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 09 AÑO 2022	DÍA 30 MES 07 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	EQ. DE IDENTIFICACION Y GESTION DEL RIESGO	Cll 7 #11-52 – RIOHACHA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RESGUARDO INDIGENA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
GUAJIRA	URIBIA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3234611655	DÍA 03 MES 01 AÑO 2019	DÍA 03 MES 01 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN2*
NUTRICIONISTA DIETISTA	NUTRICION	COMUNIDAD EL CARDON

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UT AIMAJA TEPICHE 20	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	HATONUEVO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3225439359	DÍA 01 MES 08 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	PROFESIONAL EN SALUD	FONSECA- LA GUAJIRA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 10 AÑO 2020	DÍA 18 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	SERVICIO DE ALIEMNTACION	CALLE 16 #39ª BIS-31

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION VIDA CON AMOR I.P.S			X COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 0 1 MES 0 9 AÑO 2 0 2 0	DÍA 3 0 MES 0 4 AÑO 2 0 2 2

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN2*
NUTRICIONISTA DIETISTA	CONSULTA EXTERNA	CALLE 10ª #5-71

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HEFZIBA GUAJIRA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MAICAO	fortalecimientomaicao@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3023034641	DÍA 0 1 MES 0 8 AÑO 2 0 2 2	DÍA 1 5 MES 1 2 AÑO 2 0 2 2

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL SALUD Y NUTRICION	SALUD Y NUTRICION	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MAICAO	fundesolguajira@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 2 1 MES 0 2 AÑO 2 0 2 3	DÍA 1 5 MES 1 2 AÑO 2 0 2 3

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL SALUD Y NUTRICION	SALUD Y NUTRICION	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU APALANSHI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	URIBIA	asocapalanshi@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 03 AÑO 2022	DÍA 15 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN2*
PROFESIONAL SALUD Y NUTRICION	SALUD Y NUTRICION	Carrera 19 #18-49 MAICAO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION MISION SOCIAL PARA EL DESARROLLO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	MAICAO	Funmisode2020@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 05 AÑO 2023	DÍA 15 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL SALUD Y NUTRICION	SALUD Y NUTRICION	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
NUTRICIONISTA DIETISTA	3	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EREJEERIA WAYUU IPSI
Salud Para Todos
Vigilado Supersalud

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. **CDP 248**

VIGENCIA FISCAL	2024
SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO 20/05/2024-30/12/2024 PRESTACION DE SERVICIOS COMO NUTRICIONISTA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.1.02.02.009	ADQUISICION DE SERVICIOS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024	OPERACIÓN	92099		27,256,667
0			0		8912199	SERVICIOS DE TIPOGRAFÍA N.C.P.	-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							27,256,667

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.124.073.220**

GONZALEZ GUTIERREZ
APELLIDOS

WENDY JOHANA
NOMBRES

Wendy Gonzalez G.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1998**
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

14-OCT-2016 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4801000-00870847-F-1124073220-20161213 0052569929A 1

La República de Colombia

Departamento de La Guajira

y en su nombre la

La Institucion Educativa Numero Dos

Sedes: La Inmaculada - San Martin

Maicao - La Guajira

Conformada y organizada por la Gobernación de La Guajira, según Decreto No. 236 de Noviembre 5 de 2002 y Resoluciones No. 202 del 25 de Febrero de 2004, emanada de la Alcaldía Municipal de Maicao autorizando el funcionamiento de la Media Académica



Wendy Janeth Gonzalez Gutiérrez

Identificado (a) con T.I. No. [illegible] de Maicao - La Guajira

Título de

Bachiller Académico

Por haber aprobado y cumplido [illegible] establecidos al Nivel de Educación Básica y Media Académica, según [illegible] y programas vigentes de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional

Lcda. Ana Maria Martinez Caballero
C.C. No. 49.741.080 de Maicao
Rectora

Nilda Barros Solano
C.C. No. 40.974.457 de Maicao
Secretaria

Dado en Maicao - La Guajira a los [illegible] de Noviembre de 20[illegible]

Registrado en el Libro de Registro No. 3453 Folio No. 155

Refrendado ante [illegible] Decreto No. [illegible] de [illegible]

[illegible] de Noviembre de [illegible]

República de Colombia

El suscrito rector

La Institución Educativa Número Dos

Sede La Fernandeña - San Martín

Con reconocimiento de carácter oficial según Licencia 2008 del 5 de Noviembre de 2012

Resolución de Instituciones Educativas

Secretaría de Fortalecimiento de la Media Vocacional

según resolución No. 0124 de Febrero 05 de 2008

Confiere a:

Wendy Johana González Gutiérrez

Certificado de Estudios de Básica Secundaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria, que le habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral

Rector

Director (a) de Grupo

Coordinador (a) de Sede

Dada en Mesetas, a los 20 días del mes de Noviembre de 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1552 del 25 de febrero de 1974 y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución N° 28087 del 24 de Julio de 1987, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ

CC No. 1.124.073.220

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

NUTRICIONISTA DIETISTA

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO,
A LOS 6 DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2020

VICE-RECTOR ACADÉMICO

RECTOR

DIRECTORA DE PROGRAMA

ANOTADO EN EL LIBRO 2 , FOLIO 7 , REGISTRO DE DIPLOMA N° ND-0934

17302

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

ACTA DE GRADO

Programa de NUTRICIÓN Y DIETÉTICA *Código: Código: ND-98-1332-20*

En Barranquilla a los 06 días del mes de Agosto de 2020, según consta en el Acta No 98, de forma virtual a través de la aplicación Teams de la Plataforma Office 365 y en atención a la Directiva del Ministerio de Educación Nacional No. 02 del 19 de marzo de 2020, los señores JUAN JOSE ACOSTA OSSIO, Rector de la Universidad Metropolitana; ARTURO GONZALEZ PEÑA, Vice-Rector Academico, LUCÍA PATRICIA SÁNCHEZ MAJANA Director(a) del Programa, con el fin de protocolizar el grado en el Programa de Programa de NUTRICIÓN Y DIETÉTICA a:

Wendy Johana González Gutiérrez

Cédula De Ciudadanía 1.124.073.220 de Malcao

Quien recibe su título después de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El señor Rector de la Universidad autorizó el envío del Diploma que lo acredita como:

Nutricionista Dietista

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JUAN JOSE ACOSTA OSSIO
Rector

(Fdo)LUCÍA PATRICIA SÁNCHEZ MAJANA
Director(a) de Programa

(Fdo)ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Academico

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.

ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Academico

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NUTRICIÓN CLÍNICA

CERTIFICA QUE

WENDY JOHANA GONZALEZ

Asistió en calidad de

PARTICIPANTE

33 Congreso 2019 Metabolismo y Nutrición Clínica

Hacia una terapia nutricional integral

IV Congreso Regional Andino FELANPE

1 al 4 de mayo de 2019
Cartagena. Colombia

Charles Bermudez Patiño MD. FACS.
Presidente ACNC

Angelica Perez ND
Secretaria Ejecutiva

Dra. Dolores Rodriguez
Presidente FELANPE

COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTA

CAPITULO MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ
C.C: 1.124.073.220

Asistió a La Primera Jornada de Actualización 2021, para Nutricionistas Dietistas, con énfasis en Ruta integral de atención a las alteraciones nutricionales y atención a la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años (Resolución 2350 de 2020) y Plan Decenal de Lactancia Materna 2021-2030.

SANTA MARTA D.T.C.H – MAGDALENA, AGOSTO 28 DEL 2021

LISSETH DEL PORTILLO SOTO
PRESIDENTA

GLORIA PABON CASTANEDA
SECRETARIA

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1124073220

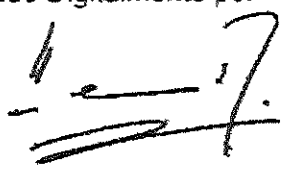
Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Maicao, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

77205784 - 13/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222002370933CC1124073220C.

La salud es de todos | Minsalud

COLNUD

NUTRICIONISTA DIETISTA



WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ

CC 1124073220

[illegible]

[illegible] 2020-03-05

[illegible] 2020-03-24

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.

Firma Representante Legal

COLNUD-1740

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Wendy Johana González Gutiérrez

c.c. 1124073220 de Maicao - La Guajira

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Victimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolucion 3100 / 2019
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2022-05-11
Fecha de vencimiento: 2024-05-11

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.124.073.220

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN INTEGRADA DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA CLÍNICO (AIEPI)

Con una intensidad horaria de 70 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE RIONACHA A LOS 6 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 1785 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO ACADEMICO@IMAVSS.COM ESCANEAR EL CÓDIGO QR O COMUNÍCATE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 485 9509

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.124.073.220

Asistió al Curso de:

INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI INTEGRAL (IAMI)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA A LOS 1 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 1781 DEL 2022 ESTATUTO DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRONICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM** ESCANEAR EL CODIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCIÓN: 321 405 9500

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.124.073.220

Asistió al Curso de:

SOPORTE VITAL BASICO RCP (BLS) RESOLUCION 3100-2019

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA A LOS 1 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM** ESCANEAR EL CODIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCION 321 495 9590

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.124.073.220

Asistió al Curso de:

ATENCION EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA A LOS 1 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Moñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MAGISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTANDARTE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM** ESCANEAR EL CÓDIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9080

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.124.073.220

Asistió al Curso de:

LINEAMIENTO PARA EL MANEJO INTEGRADO DE LA DESNUTRICION AGUDA MODERADA Y SEVERA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 59 MESES DE EDAD

(RESOLUCION 2350 DEL 2020)

Con una intensidad horaria de 72 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA A LOS 1 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM** ESCANEAR EL CÓDIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500

Certificado
Bancario

Martes, 30 de abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ identificado(a) con CC 1124073220, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09662039745	2016/07/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1124073220

Primer Nombre

WENDY

Primer Apellido

GONZALEZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1050

Limpiar

Resultado General -2024-05-22→2:39:21 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1124073220	WENDY	JOHANA	GONZALEZ	GUTIERREZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ identificado(a) con CC 1124073220 registra La siguiente información:

2024-05-22→2:39:21 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2020-08-24	1341	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247428195

PIB
02:35:12

Bogotá DC, 22 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124073220:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

OTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de mayo de 2024, a las 02:31:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124073220
Código de Verificación	112407322024052202 3138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:18 AM horas del 22/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1124073220**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ GUTIERREZ WENDY JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2024 05:15:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124073220 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92734407** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14893322995

(415)7707212489984(8020) 000001489332299 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 7 3 2 2 0	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 0 7 3 2 2 0	2 0 1 6 1 0 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	GUTIERREZ	WENDY	GUTIERREZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CR 16 2030 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: wendyyohanagonzalez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 8 0 3 6 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 0 0 2 0 7	8 6 9 9	2 0 2 0 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 02 / 20 : 21: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ GUTIERREZ WENDY GUTIERREZ

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1124073220
NOMBRES	WENDY JOHANA
APELLIDOS	GONZALEZ GUTIERREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	MAICAO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/04/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/22/2024 02:37:15	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.073.220**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 22 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL
CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

Información General

Fecha de Impresión:	MAY0 – 17 -2024	Origen:	PARTICULAR
Paciente	WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ	Destino:	PLAN DE INTERVENSIONES COLECTIVAS
C.C.:	1.124.073.220	Cargo	NUTRICIONISTA DIETISTA
Tipo Evaluación:	INGRESO	Nro. Ingreso	
Fecha Ingreso:		Fecha Salida:	

Pruebas de Apoyo Diagnostico

PARACLÍNICOS	LABORATORIO CLÍNICO	VACUNAS
NORMAL	NORMAL	ESQUEMA COMPLETO

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXÁMEN INGRESO:	APTO
OBSERVACIONES:	REALIZAR EJERCICIO FISICO REGULARMENTE, DIETA BALANCEADA, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROTOCOLO DE LA EMPRESA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGÚN EL CARGO Y EL RIESGO
ÉNFASIS - OSTEOMUSCULAR:	SIN PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones Generales

Examen Periodo Ocupacional	X	Realización Pruebas Complementarias		Uso de E.P.P	X
Manejo Psicolaboral		Remitir a ARL NO		Control Periódico PP por EPS NO	
Pausas Activas	X	Remitir a EPS NO			
Manejo de Cargas y Posturas		Continuar Manejo Médico			

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas:

Osteomuscular: Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo.

Recomendaciones Específicas: NO REFIERE

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

LEONOR MARÍA DONADO CORONELL
Profesional Ocupacional:
Registro M.D.: 08935

Firma del paciente: WENDY JOHANA GONZALEZ
Identificación: 1124073220

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ

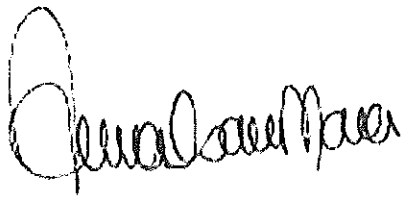
C.C. 1[illegible]320

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de mayo 2024



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: [illegible]



RECONOCIMIENTO

OTORGADO A:

Wendy . Johana González Gutiérrez

IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.124.073.220
POR SU **RESPONSABILIDAD, RESPETO Y AMABILIDAD** EN LA LABOR DESEMPEÑADA
DURANTE LA ESTRATEGIA **#MisManosTeEnseñan.**

REPRESENTANTE LEGAL

COORINADOR GENERAL

Mis Manos Te Enseñan

BIENESTAR FAMILIAR

El futuro es de todos

AIMAJA TEPICHI 20
Al Cuidado De La Niñez

UNIÓN TEMPORAL AIMAJA TEPICHI 20
NIT: 901374963-0

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL AIMAJA TEPICHI 20

CERTIFICA:

Que WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.814.952, laboro en esta entidad bajo el contrato de Aportes N° 176 del 2020 suscrito entre ICBF Y La Unión Temporal Aimaja Tepichi 20 en la Modalidad Propia e Intercultural, desde el 1 de Agosto de 2020 hasta el 30 de Noviembre de 2020, desempeñando el cargo de PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICCION, con Orden de Prestación de Servicios, devengo Honorarios Mensuales de Un Millón Seiscientos Cincuenta y Nueve mil Cien pesos m/cte. ($1.659.100,oo).

Para constancia de lo anterior se firma en Fonseca, La Guajira, a los Uno (02) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

SINDY YOANA ARIZA PUSHAINA
Representante Legal Unión Temporal Aimaja Tepichi 20
Nit. 901.374.963-0

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II EN INTERVENCION

NIT 892 120 115-1

GESTION DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO LA GUAJIRA EN INTERVENCION.

[redacted]

Que la señora **WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ** C.C. No. 1.124.072.328 de **Maicao La Guajira**, prestó servicios Profesionales como Auxiliar en la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCION, según certificado de prestación de servicios No

CONTRATO No.	PERIODO
1362-20	07 de octubre al 31 de diciembre de 2020
0333-21	Del 01 de enero a 30 abril de 2021
0875-21	De 31 de mayo a 31 de diciembre
0472-22	De 01 de enero a la fecha

Se expide el presente a solicitud del interesado, en Maicao, a los dieciocho (18) días del mes de **abril de dos mil veintidós (2022).**

KARIME FONTALVO LOBO
Directora Administrativa

[redacted]

FUNDACION
VIDA CON AMOR I.P.S
Atención Integral al Recurso de Todos

NIT: 900139859 - 2

LA REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN VIDA CON AMOR

I.P.S

NIT. 900139859-2

CERTIFICA:

C. N° 046-2022

Que el señor **WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.124.073.220** expedida en **MAICAO – LA GUAJIRA**. laboro en esta institución como **NUTRICIONISTA**, **estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, desde el mes de Septiembre del año 2020 hasta el mes de Abril del 2022.**

La presente se expide en Maicao (La Guajira), a los veinte (20) días del mes de Octubre del año 2022, por solicitud de la interesada.

NEVIS SIRLENE SUÁREZ RENARD
CC. 40981598 (Maicao-La Guajira)
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MUNICIPIO DE URIBIA

RESGUARDO INDIGENA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

DE LA COMUNIDAD DE CARDON

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD EL CARDON

CERTIFICA QUE:

La señora WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ, identificada con C.C. N° 1.124.073.220 de Maicao, laboró en esta comunidad, desde 03 de enero de 2019 hasta 03 de enero de 2020, con un contrato de prestación de servicios desempeñándose como como nutricionista dietista, caracterizándose por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Para mayor constancia se firma en Uribia a los 6 días del mes de abril del 2020.

Atentamente,

JUANA EPIEYU

C.C.N. 30.169.480

AUTORIDAD TRADICIONAL DE LA COMUNIDAD DE CARDON

Escaneado con CamScanner

La suscrita Nutricionista Dietista **ONEIDA DE LA HOZ SANJUAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22745907, en su calidad de Asesora y Docente de Prácticas Formativas de Nutrición Clínica y Servicio de Alimentación:

CERTIFICA QUE

Wendy Johana González Gutiérrez, identificada con CC No. 1.124.073.220, realizó sus prácticas clínicas y de servicio de alimentación en la Fundación Hospital Metropolitano de Barranquilla, cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas como estudiante de prácticas; en el período comprendido del 5 de febrero al 25 de marzo del 2019; desempeñándose como una persona responsable, organizada, comprometida, a la que recomiendo para ejercer cualquier cargo que le sea asignado.

Se expide la presente certificación por la parte interesada a los 8 días del mes de abril del 2020.

Oneida De La Hoz Sanjuan
Nutricionista Dietista
T.P.728

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y
COMUNITARIO DE LA GUAJIRA
FUNDESOL
NIT 825.001.872-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que la señora ***WENDY GONZALEZ GUTIERREZ,*** *identificado con C.C. 1124073220, Presto sus servicios para los programas de Atención Integral a la Primera Infancia como* ***SALUD Y NUTRICION PERFIL 1*** *en la* ***FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA – FUNDESOL EN LAS MODALIDADES CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – C.D.I., MODALIDAD FAMILIAR, MODALIDAD PROPIA*** *en el Municipio de Maicao, desde el 21 de febrero hasta el 15 de diciembre del año 2023.*

Desarrollando las siguientes actividades:

Desde el servicio:

- ✓ *Realizar seguimiento nutricional a los niños y niñas pertenecientes al programa*
- ✓ *Orientar a los padres, madres y cuidadores la prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia.*
- ✓ *Implementar estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niños y niñas.*

Y las demás actividades que se deriven de la ley relacionados con el objeto del contrato.

Se expide la presente a petición de parte interesada, Para mayor veracidad se firma en Maicao, Departamento de La Guajira, a los 15 días del mes de diciembre de 2023.

REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y
COMUNITARIO DE LA GUAJIRA

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU APALANSHI
NIT.900405117 – 7
EMAIL. asocapalanshi@gmail.com

Yo, **CARLOS ALEXANDER ANDRIOLI PANA** identificado con la cédula de ciudadanía número 17.827.596 de Uribía (La Guajira), en calidad de representante legal de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU APALANCHI**, mediante RESOLUCION DEL MIN INTERIOR N° 030 del 22 de Marzo de 2022 Domiciliada en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira.

CERTIFICA QUE

El/La Señor(a) **WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ**, con cédula de ciudadanía número 1.124.073.220, expedida en Maicao, La Guajira, laboró en esta Asociación como **PRFESIONAL EN EL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICION**. Durante el período del Primero (01) de Marzo del 2023 hasta el quince (15) de Diciembre del 2023, en marco del contrato de Aportes No. 44001962023 entre el I.C.B.F y la Asociación Apalanchi, desempeñando su labor de manera cumplida y profesional.

Se expide a solicitud del interesado(a) a los 29 días del mes de Enero del año 2024

CARLOS ALEXANDER ANDRIOLI PANA
CC 17.827.596
REP. LEGAL ASOCIACION DE AUTORIDADES APALANSHI.

FUNMISODES
Nit.901240573-6

CTO-44001852023-046

La Guajira, 23 de enero de 2024

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, la **FUNDACION MISION SOCIAL PARA EL DESARROLLO FUNMISODES,** Nit 901240573-6 certifica que el señor/a **WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ,** con cedula de ciudadanía N° 1.124.073.220, laboró desde el 01/05/2023 hasta el 31/10/2023 y del 01/11/2023 hasta el 15/11/2023 desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD Y NUTRCION.**

Durante su permanencia demostró un excelente desempeño en sus labores, cumpliendo con los objetivos y metas establecidos. Se caracterizó por su responsabilidad, compromiso, puntualidad y buen trato con sus compañeros de trabajo.

Atentamente,

Carlos Alberto Jiménez Padilla
C.C 1082943799
Representante legal
Fundación Misión Social Para El Desarrollo
Nit 901240573-6

Achajawa
wayuu

El representante legal del CONSORCIO ACHAJAWA WAYUU.

Certifica

Que **WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.073.220 de Maicao, se encuentra vinculado con el consorcio mediante la modalidad de prestación de servicio desde 1 septiembre 2022 como profesional **EN NUTRICION PARA EL EQUIPO DE IDENTIFICACION Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1)** Realizar supervisión del procedimiento de valoración y clasificación nutricional a las niñas y niños y gestantes. **2)** Analizar el registro de datos para la clasificación nutricional de las niñas, niños y gestantes. **3)** Realizar seguimiento y monitoreo a las niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada o severa y que haya iniciado tratamiento desde la comunidad o a nivel institucional. **4)** Realizar las acciones pertinentes cuando sea notificada la necesidad de remisión del niño y niña con desnutrición aguda moderada y severa, que cumplan con los criterios para manejo hospitalario; así mismo en el caso de las gestantes cuando se identifique el riesgo y se requiera la atención en un mayor nivel de complejidad. **5)** Realizar orientación a los equipos de identificación, caracterización y gestión de riesgo colectivo, para valoración y seguimiento a los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, moderada y severa **6)** Realizar procesos de desarrollo de capacidades a los integrantes de los equipos de identificación, caracterización y gestión de riesgo colectivo, para la promoción y apoyo a la lactancia materna en los menores de dos años, consejería en alimentación del lactante y el niño pequeños **7)** Realizar desarrollo de capacidades a los técnicos en salud pública para la identificación de los casos con alteraciones nutricionales, signos físicos de la desnutrición aguda y de la anemia; riesgos gestacionales y/o de lactancia, en el ámbito comunitario. **8)** Realizar capacitación para la inducción de la caracterización nutricional de las familias y comunidades. **9)** Elaborar, en conjunto con el equipo coordinador, los informes mensuales que incluyan las acciones desarrolladas por los equipos de identificación, caracterización y gestión de riesgos colectivos y las respectivas bases de datos **10)** Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma en Riohacha a los 11 días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

MANUEL ANTONIO GUERRA PUSHAINA
R.L CONSORCCIO ACHAJAWA WAYUU.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124073220 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/05/2024 04:53 PM

Código Verificación: **2QN14DB683**

Válida hasta: **20/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:13:18 horas del 22/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124073220,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ GUTIERREZ WENDY JOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EREJEERIA WAYUU**, con NIT **839000936-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta